

RESOLUCIÓN Nº 068

Santa Rosa, 3 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° 131/2023 por el cual la licenciada Fiorella Cicchitti, Responsable local Instituto Oscar Masotta -IOM-2 La Pampa, y la magister Andrea González Di Gioia, docente de esta Unidad Académica, elevan solicitud de aprobación de la actividad extracurricular "Seminario Clínico Bianual 2023 - 2024: *‘Los Fundamentos de un Análisis: Inconsciente – Repetición/ Transferencia – Pulsión’*"; y

CONSIDERANDO:

Que, en su presentación, la licenciada Cicchitti y la magister Di Gioia explican: *"El propósito del presente seminario anual implica generar nuevos escenarios de formación y actualización psicoanalítica lacaniana, jerarquizando el status académico no sólo en La Pampa sino en la Región, además de promover la participación de los estudiantes con el entusiasmo que genera el trabajo compartido, el estudio epistémico y la casuística."*

Que señalan asimismo que esta actividad se plantea como una continuidad de otras ya realizadas de manera conjunta entre la Facultad de Ciencias Humanas y el Instituto Oscar Masotta, tales como como el ciclo de conferencias *"Introducción a las Psicosis ordinarias: Un recorrido de la clínica psicoanalítica clásica a la clínica actual"* (Res. 720-FCH-18, ratificada por Res. 446-CD-18), las Jornadas *"Infancias y adolescencias: Diagnósticos en crisis. Una orientación posible desde el psicoanálisis lacaniano ante el auge de las clasificaciones diagnósticas"* (Res. 531-CD-18), el ciclo de conferencias *"Las Formaciones del Inconsciente: Usos en la clínica"* (Res. 255-CD-19), las III Jornadas de la Región Pampeana del Instituto Oscar Masotta *"Síntomas en la época ¿Qué del inconsciente?"* (Res. 484-CD-19), los seminarios clínicos anuales *"Las Formaciones del Inconsciente: Usos en la clínica"* (Res. 70-CD-20), *"LA TRANSFERENCIA: vicisitudes de la actualidad"* (Res. 115-FCH-21, ratificada por Res. 109- CD-21), *"La Angustia hoy"* (Res. 087-CD-22).

Que, en esta oportunidad, la realización del seminario clínico bianual tiene como objetivo general: *"Introducir la transmisión del psicoanálisis lacaniano en el ámbito académico"* y, como objetivo específico: *"Difundir la vigencia del discurso psicoanalítico lacaniano a partir de la verificación en la práctica. Sostener la conversación del Discurso Psicoanalítico con otras disciplinas."*

Que el seminario tiene como organizadoras responsables a la magister Di Gioia y a la licenciada Cicchitti.

Que Fiorella Cicchitti es licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba y, además de ser la responsable local del Instituto Oscar Masotta -IOM-2 La Pampa, posee específicos y pertinentes antecedentes en relación con la temática de la actividad.

Que, en esta oportunidad, el seminario clínico constará de 8 clases, que se realizarán a partir de exposiciones sobre temáticas vinculadas a la clínica actual, combinadas con intercambio de experiencias y opiniones de las y los participantes.

Que las temáticas y responsables son las que se detallan a continuación:

- 1º clase - "La excomuniación", a cargo de Viviana Mozzi (Miembro de la AMP y de la EOL. Profesora adjunta de Psicoanálisis Freud I-UBA, interlocutora del IOM2 Delegación La Pampa).
- 2º clase - "El inconsciente freudiano y el nuestro. El analista como manifestación del inconsciente", a cargo de Fiorella Cicchitti (Psicoanalista. Responsable Local IOM2 Delegación La Pampa) y de Marcos Pellizari (Psicoanalista y Responsable Local Adjunto IOM2 Delegación La Pampa).
- 3º clase - "Del sujeto de la certeza", a cargo de Nora Silvestri (Miembro de la EOL - Miembro de la AMP. Docente UBA; Docente IOM 2; Docente responsable de Seminario diurno de EOL. Asesora y Docente del Werkgroep Lacaniaanse Psychoanalyse. Iniciativa Ámsterdam de la New Lacanian School).

RESOLUCIÓN Nº 068

Santa Rosa, 3 de marzo de 2023

- 4° clase - "De la red de significantes", a cargo de Roxana Vega Alonso (Psicoanalista y docente local IOM2 Delegación La Pampa).
- 5° clase - "Análisis y verdad o el cierre del inconsciente", a cargo de Luciana Varela (Miembro de la EOL -Miembro de la AMP), y Natalia Málaga (ambas psicoanalistas y docentes locales del IOM-2 Delegación La Pampa).
- 6° clase - "Tyche y automaton", a cargo de Graciela Esperanza (Especialista en Psiquiatría. Miembro de la EOL -Miembro de la AMP - Directora del CID Bariloche del Instituto Oscar Masotta y docente del Instituto Oscar Masotta IOM-2).
- 7° clase - "El sujeto y el otro: la alienación y la afanisis", a cargo de Cecilia Scovenna (Especialista en Psiquiatría) y Andrea Gonzalez Di Gioia (ambas docentes locales del IOM-2 Delegación La Pampa).
- 8° clase - "La interpretación en el Seminario 11", a cargo de Mariana Li Fraini (Miembro de la EOL. Miembro de la AMP. Docente del Instituto Oscar Masotta IOM-2)

Que la actividad cuenta con el auspicio del *Institut du Champ Freudiane* y el Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de París VIII, dirigido por Jacques Alain Miller

Que el seminario acredita una carga total de 16 horas, y tendrá lugar entre los meses de marzo y noviembre del corriente, en modalidad híbrida (presencial – a distancia).

Que está destinada a psicoanalistas, psicólogas/os, psiquiatras, estudiantes y público interesado en la temática, y es de carácter gratuito para estudiantes de la UNLPam.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 116° establece: "*El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad.*"

Que las personas propuestas poseen pertinentes antecedentes en la temática sobre la cual abordarán sus respectivas clases.

Que el Artículo 117° dice: "*Los programas de actividades extracurriculares se remitirán, ... al/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia ... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará de constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento.*"

Que, dado que la magister di Gioia es la Directora del Departamento de Educación Inicial, la actividad cuenta con el aval de la profesora Valeria Gómez, integrante por el Subclaustró de Profesores del Consejo Departamental.

Que la doctora Silvia Siderac, Secretaría Académica de la Facultad, verificó los requisitos formales de la propuesta presentada y deja constancia que se adecua a lo establecido en la Ordenanza N° 073-CD-15.

Que el Artículo 107° de la citada Ordenanza establece: "*La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas*".

Que la magister di Gioia explica que su presentación se ha realizado con menos de 30 días de antelación (tal lo establecido por Res. 416-CD-22), en virtud de la fecha de confirmación de algunas de las personas que participarán como disertantes.

RESOLUCIÓN Nº 068

Santa Rosa, 3 de marzo de 2023

Que el inicio de las actividades está previsto con antelación a la próxima reunión de este Consejo, por lo cual el tema se incorpora para su tratamiento sobre tablas en la I Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Que se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actividad extracurricular "Seminario Clínico Bianual 2023 - 2024: 'Los Fundamentos de un Análisis: Inconsciente – Repetición/ Transferencia – Pulsión' que, bajo la responsabilidad de la magister Andrea González Di Gioia y la licenciada Fiorella Cicchitti, y organizado de manera conjunta con el Instituto Oscar Masotta – IOM2, se realizará de forma bimodal (presencial y a distancia), entre los meses de marzo y noviembre de 2023, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la magister González di Gioia y la licenciada Cicchitti. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 068

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 068

Santa Rosa, 3 de marzo de 2023

ANEXO

ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR "SEMINARIO CLÍNICO BIANUAL 2023 – 2024
'LOS FUNDAMENTOS DE UN ANÁLISIS: INCONSCIENTE – REPETICIÓN/ TRANSFERENCIA – PULSIÓN'

Modalidad: combinada (presencial – virtual, con retransmisión por zoom).

Organiza

Instituto Oscar Masotta – IOM2. Delegación La Pampa.

Auspicia

Institut du Champ Freudiane

Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de Paris VIII, dirigido por Jacques-Alain Miller.

Responsables

Mg. Andrea GONZALEZ DI GIOIA

Lic. Fiorella CICCHITTI

Destinatarios/os: psicoanalistas, psicólogos/os, psiquiatras, estudiantes, y público interesado en la temática.

Carga horaria total: 16, distribuidas en 8 encuentros.

Fechas previstas de dictado: marzo – noviembre de 2023

Las clases se desarrollarán los viernes de cada mes, de 19:00 a 21:00, de manera bimodal. Por vía de excepción sólo dos clases se desarrollarán los sábados, de 10.00 a 12.00, de manera exclusivamente presencial.

Lugar: Sede Santa Rosa de la FCH.

Fundamentación

Durante el Seminario Clínico Anual 2022, interrogados por los efectos de la pandemia que trastocó la vida y los modos de lazo de los sujetos, nos abocamos al estudio de la angustia. Este afecto estructural para el ser hablante, es tomado por el psicoanálisis de orientación lacaniana como una brújula. El recorrido por las puntualizaciones de Lacan en el Seminario 10, nos permitieron tomar este afecto en sus diversas perspectivas, acercándonos a la elaboración de lo que él llamó su único invento, el objeto a.

Durante el Seminario Clínico 2023, nos interrogaremos por los fundamentos de un análisis, tomando como orientación el Seminario 11, dictado por Lacan en el año 1964. Este Seminario será conocido como el de los cuatro conceptos fundamentales. Por ello, nos propusimos elaborar un programa de trabajo que transcurrirá en dos años.

En 2023, tomaremos un primer binomio haciendo hincapié en dos conceptos: inconsciente y repetición. En 2024, tomaremos transferencia y pulsión. Considerando el lugar de estos conceptos en la elaboración freudiana y la lectura lacaniana de los mismos, nos serviremos de algunos historiales clínicos de Freud que nos permitan situar los cimientos que posibilitan el inicio de un análisis.

Asimismo, tomar en consideración el momento de la excomunión de Lacan de la IPA como coyuntura política del psicoanálisis, nos permitirá leer la construcción de estos conceptos

RESOLUCIÓN Nº 068

Santa Rosa, 3 de marzo de 2023

fundamentales en los que, al ir más allá de Freud, producirá una lectura inédita del psicoanálisis como praxis. En el Seminario 11, en su primera clase, se interroga: "¿cuáles son los fundamentos, en el sentido lato del término, del psicoanálisis? Lo cual quiere decir: ¿qué lo funda como praxis?" [Lacan, 1964: 14]. Y sostiene que una praxis es una acción llevada a cabo por el hombre, cualquiera sea, "que le da la posibilidad de tratar lo real mediante lo simbólico" [Lacan, 1964: 14].

Objetivo general

- Introducir la transmisión del psicoanálisis lacaniano en el ámbito académico.

Objetivo específico

- Difundir la vigencia del discurso psicoanalítico lacaniano a partir de la verificación en la práctica.
- Sostener la conversación del Discurso Psicoanalítico con otras disciplinas.

Contenidos analíticos y cronograma

La presente organización responde al desarrollo planteado en cada encuentro del Seminario Clínico Anual 2023, a partir de los correspondientes ejes epistémicos.

1º clase - sábado 11 de marzo, 10:00 a 12:00.

Tema: "La excomuniación", a cargo de Viviana Mozzi.

2º clase - viernes 14 de abril, 19:00 a 21:00.

Tema: "El inconsciente freudiano y el nuestro. El analista como manifestación del inconsciente", a cargo de Fiorela Cichitti y de Marcos Pellizari.

3º clase - viernes 12 de mayo, 19:00 a 21:00.

Tema: "Del sujeto de la certeza", a cargo de Nora Silvestri.

4º clase - viernes 09 de junio, 19:00 a 21:00.

Tema: "De la red de significantes", a cargo de Roxana Vega Alonso.

5º clase - viernes 11 de agosto, 19:00 a 21:00.

Tema: "Análisis y verdad o el cierre del inconsciente", a cargo de Luciana Varela y de Natalia Málaga.

6º clase - viernes 08 de septiembre, 19:00 a 21:00.

Tema "Tyche y automaton", a cargo de Graciela Esperanza.

7º clase - viernes 06 de octubre, 19:00 a 21:00.

Tema "El sujeto y el otro: la alienación y la afanisis", a cargo de Cecilia Scovenna.

8º clase - sábado 11 de noviembre, 10:00 a 12:00.

Tema "La interpretación en el Seminario 11", a cargo de Mariana Li Fraini.

Bibliografía específica

- Lacan, J., (1964) El Seminario, Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Buenos Aires. Paidós, 2008.
- Freud, S., (1914) "Recordar, repetir y reelaborar". Obras completas. Tomo XII. Buenos Aires. Amorrortu. 1990.

RESOLUCIÓN Nº 068

Santa Rosa, 3 de marzo de 2023

- Freud, S., (1915) "Pulsiones y destinos de pulsión". Obras completas. Tomo XIV. Buenos Aires. Amorrortu. 1990.
- Freud, S., (1917 [1916-1917]) Conferencias de introducción al psicoanálisis. "27ª conferencia. La transferencia". Obras completas. Tomo XVI. Buenos Aires. Amorrortu. 1989. Bibliografía general:
- Brodsky, G., (2014) Fundamentos 1. Comentario del Seminario 11. ICdeBA. Buenos Aires. Grama. 2014.
- Freud, S., (1913) "Sobre la iniciación del tratamiento (Nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis, I)". Obras completas. Tomo XII. Buenos Aires. Amorrortu. 1990.
- Freud, S., (1920) Más allá del principio de placer. Obras completas. Tomo XVIII. Buenos Aires. Amorrortu. 1990.

Metodología

Se prevé que este espacio de formación se desarrolle con la modalidad de ocho clases expositivas combinadas con intercambio de experiencias y opiniones de las y los participantes, en torno a la cual se propondrá profundizar en aquello que nos interpela en la clínica actual.

Asistencia requerida: no debe ser menor al 80 % de las clases presenciales efectivamente producidas.

Evaluación: sin trabajo de evaluación.

Certificados

Se otorgarán certificados de asistencia a quienes cumplan no menos del 80 % de asistencia a las clases efectivamente producidas.

Lic. Fiorela CICCHITTI - Mg. Andrea GONZALEZ DI GIOIA

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa